



Buenos Aires, 12 de diciembre de 2017

Universidad de Buenos Aires (UBA)

Rector Prof. Dr. Alberto Edgardo BARBIERI

S / D

Universidad de Buenos Aires (UBA)

Decano Arq. Luis BRUNO

S / D

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA)

Ministerio de Ambiente y Espacios Público

Eduardo Macchiavelli

S / D

Las organizaciones firmantes se dirigen a Usted por la presente a los efectos de **expresar nuestro repudio al mega festejo realizado en el día de ayer en el interior y los alrededores de la Reserva Ecológica Ciudad Universitaria-Costanera Norte** (en adelante, RECN), convocado por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires (FADU).

La RECN fue creada a fines de 2012 por Ley 4467¹ de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Siendo un humedal y pastizal de 18 hectáreas, es el segundo espacio más importante para la biodiversidad porteña después de la Reserva Ecológica Costanera Sur. Su administración y gestión dependen de la firma de un Convenio Específico entre la Universidad de Buenos Aires (UBA) y el Gobierno porteño (GCBA), que luego de 5 años de infructuosas negociaciones entre las partes sigue sin estar firmado ni implementado.

Ayer, más de 2.000 personas participaron en una fiesta en el campus contiguo a la Reserva, que implicó el depósito indiscriminado y masivo de basura en el humedal y sus alrededores. Actividades como ésta sólo pueden ocurrir por la falta de gestión e implementación ordenada de este espacio. Hace cinco años que la reserva no cuenta ni con personal, ni cartelería, ni un plan de manejo. El humedal se está degradando, y mientras tanto la caza y pesca furtiva, la inseguridad, el depósito indiscriminado de basura ganan terreno a las actividades que pueden y deben llevarse a cabo en la Reserva,

¹ Sancionada el 13/12/2012. <http://www.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley4467.html>



como la educación ambiental, la investigación y la puesta en valor del patrimonio natural porteño, en el segundo lugar más importante para la biodiversidad porteña.

La Reserva Ecológica Costanera Norte linda con las facultades de Ciencias Exactas y Naturales (FCEN) y de Arquitectura y Diseño y Urbanismo (FADU) de la UBA. Estas instituciones deberían brindar apoyo y conocimiento técnico para la construcción colectiva de un espacio donde la naturaleza pueda ser conocida, protegida y disfrutada no sólo por los alumnos, docentes y personal de la universidad, sino por todos los ciudadanos.

Un evento como el de ayer marca la enorme necesidad de que la Reserva Costanera Norte comience a ser justamente una Reserva Natural, una zona que dé lugar a la conformación de ambientes naturales donde las distintas especies de flora y fauna autóctonas puedan mantenerse a perpetuidad o aumentar su diversidad, según establece el Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El no cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, generando consecuentemente que la concientización en la comunidad en general acerca del estado del campus y de la reserva quede en manos de voluntarios de la sociedad civil que trabajan por la puesta en valor y protección de dichos espacios sin acompañamiento oficial, ya no es posible. Se necesita un verdadero acompañamiento oficial.

Por todo esto, desde las Organizaciones de la Sociedad Civil repudiamos este tipo de actividades e instamos a las autoridades competentes a ordenar el uso de esta reserva natural para el beneficio de todos los ciudadanos.

Atentamente,

Ana Di Pangraccio
Directora Adjunta
Fundación Ambiente y
Recursos Naturales

Hernán Casañas
Director Ejecutivo
Aves Argentinas

Manuel Jaramillo
Director General
Fundación Vida Silvestre
Argentina